



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

2º BACH



**MATERIA: ECDH
ÍNDICE**

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2020/2021

- 1. PROFESORES/AS QUE IMPARTEN LA MATERIA.**
- 2. OBJETIVOS DE LA ETAPA**
- 3. CONTENIDOS.**
 - 3.1. Aprendizajes no adquiridos en el curso anterior**
 - 3.2. Bloques de contenidos**
 - 3.3. Unidades didácticas**
- 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. UNIDADES DIDÁCTICAS.**
 - 4.1. Criterios de evaluación no adquiridos en el curso anterior**
 - 4.2. Programación de criterios de evaluación**
- 5. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**
 - 5.1. Aportación al Proyecto Lingüístico del centro (PLC)**
 - 5.2. Estrategias metodológicas**
 - 5.3. Modificaciones de la programación debido a la situación de emergencia sanitaria**
- 6. COMPETENCIAS**
- 7. MATERIALES DIDÁCTICOS.**
- 8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN.**
 - 8.1. Criterios de calificación**
 - 8.2. Recuperación y Promoción**
 - 8.3. Asignaturas pendientes**
- 9. INDICADORES DE LOGRO SOBRE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE.**
- 10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- 11. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y DE LA PROGRAMACIÓN**
- 12. NORMATIVA**



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH

CURSO: 2020/2021

1. PROFESORES/AS QUE IMPARTEN LA MATERIA.

Jesús Rivas Margalef

2. OBJETIVOS DE LA ETAPA.

El **Bachillerato** tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.

Objetivos

El **Bachillerato** contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2020/2021

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Estos objetivos de etapa se complementan con un conjunto de objetivos de la materia:

Educación para la Ciudadanía y los derechos Humanos es una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica que se imparte en 1º y 2º de Bachillerato. Tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de ciudadanos y ciudadanas con criterio propio que respeten, participen y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma comprometida y responsable.

Todas las instituciones europeas, así como nacionales establecen como tarea fundamental de todo sistema educativo la contribución al aprendizaje de los valores democráticos con el fin de preparar a las personas para que ejerzan una ciudadanía activa, desde el conocimiento de las instituciones y el respeto al estado de derecho.

Desde esta asignatura se trata de analizar la actualidad a la luz de un espíritu de ciudadanía democrática, igualitaria y tolerante para que el alumnado tome conciencia del verdadero papel que puede jugar en su entorno, tanto en el más cercano, la familia, el centro educativo y la ciudad, como en el más lejano, el país, el mundo o la naturaleza

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias con los otros y desarrollando la autoestima.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2020/2021

7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.
8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.
9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
11. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
12. Identificar y analizar las principales teorías éticas, reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.
13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.
14. Desarrollar la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia a través de los medios TIC a su disposición.

3. CONTENIDOS

3.1. Aprendizajes no adquiridos en el curso anterior

No se da el caso.

3.2. Bloques de contenidos

Bloque	Título
Bloque 1	El individuo y las relaciones sociales.
Bloque 2	El individuo y las relaciones personales.
Bloque 3	El individuo y las relaciones políticas.

3.3. Unidades Didácticas

Esta asignatura está organizada en proyectos, por lo que no hay unidades didácticas como tales. Los bloques señalados en el punto anterior se irán objetivando en actividades y trabajos acordados con los alumnos.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE E INDICADORES DE LOGRO. UNIDADES DIDÁCTICAS.

4.1. Criterios de evaluación no adquiridos en el curso anterior



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2020/2021

No se da el caso.

4.2. Programación de criterios de evaluación

Bloque 1: El individuo y las relaciones sociales

Criterios de Evaluación (con competencias)	Ponderación Criterios de Evaluación (%)	Estándares de aprendizaje o indicadores de logro	Instrumento o instrumentos de evaluación	Unidades
1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio. CSC, CAA.	4,75%		Tr. Inv.; T. ind.; Tr. Cop.; Obs.	
2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares. CSC, CAA.	4,75%		Obs.	
3. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las diferentes posiciones alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter personal o familiar. CSC, CAA, CCL, CD.	4,75%		Tr. Inv.; T. ind.; Tr. Cop.; Obs.	1
4. Conocer los diferentes fundamentalismos (religiosos, políticos, etc.) existentes en la actualidad en el mundo y analizar críticamente los mismos. CSC, CAA.	4,75%		Tr. Inv.; T. ind.; Tr. Cop.; Obs.	
5. Conocer y analizar críticamente las diferentes formas de	4,75%		Obs.	



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2020/2021

consumo no responsable de bienes, de sustancias nocivas para la salud, de tecnología, etc. CSC, CD, CAA.				
6. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. CCL, CAA.	4,75%			
7. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en el cuidado de la naturaleza así como aprender a realizar un consumo responsable. CSC.	4,75%			

Bloque 2: El individuo y las relaciones personales

Criterios de Evaluación (con competencias)	Ponderación Criterios de Evaluación (%)	Estándares de aprendizaje o indicadores de logro	Instrumento o instrumentos de evaluación	Unidades
1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio. CSC, CAA.	4,75%		Tr. Inv.; T. ind.; Tr. Cop.; Obs.	2
2. Utilizar diferentes fuentes de información y	4,75%		Tr. Inv.; T. ind.; Tr. Cop.; Obs.	



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH

CURSO: 2020/2021

<p>considerar las diferentes posiciones alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter local o global, especialmente en lo referente a los dilemas éticos y/o morales que nos plantean las distintas sociedades actuales. CSC, CAA, CCL, CD.</p>				
<p>3. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres. CSC, CEC.</p>	<p>4,75%</p>		<p>Tr. Inv.; T. ind.; Tr. Cop.; Obs.</p>	
<p>4. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural y religiosa, compleja convivencia urbana, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora. CSC, CEC, CAA.</p>	<p>4,75%</p>		<p>Tr. Inv.; T. ind.; Tr. Cop.; Obs.</p>	
<p>5. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos</p>	<p>4,75%</p>		<p>Tr. Inv.; T. ind.; Tr. Cop.; Obs.</p>	



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2020/2021

individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. CCL, CAA.				
6. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra la discriminación de las personas. CSC, CEC.	4,75%		Obs.	

Bloque 3: El individuo y las relaciones políticas

Criterios de Evaluación (con competencias)	Ponderación Criterios de Evaluación (%)	Estándares de aprendizaje o indicadores de logro	Instrumento o instrumentos de evaluación	Unidades
1. Participar en la vida «política» del centro, formando parte de las instituciones propias, participando en los procesos electorales, y contribuyendo, en suma, a la democratización del mismo de manera que se valore la importancia de la participación democrática activa de la ciudadanía.	4,75%		Obs.	
2. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y forma de elección de	4,75%		Tr. Inv.; T. ind.; Tr. Cop.; Obs.	3



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2020/2021

<p>algunos órganos de gobierno municipal, autonómico y estatal.</p>				
<p>3. Conocer las diferentes teorías políticas y ser capaz de hacer un análisis crítico de la actualidad política del momento a la luz de una reflexión objetiva.</p>	<p>4,75%</p>		<p>Tr. Inv.; T. ind.; Tr. Cop.; Obs.</p>	
<p>4. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.</p>	<p>4,75%</p>		<p>Tr. Inv.; T. ind.; Tr. Cop.; Obs.</p>	
<p>5. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella las instituciones políticas, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.</p>	<p>4,75%</p>		<p>Tr. Inv.; T. ind.; Tr. Cop.; Obs.</p>	
<p>6. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación.</p>	<p>4,75%</p>		<p>Tr. Inv.; T. ind.; Tr. Cop.; Obs.</p>	



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH

CURSO: 2020/2021

<p>Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.</p> <p>7. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados, así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia.</p> <p>8. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social.</p>	<p>4,75%</p> <p>4,75%</p>		<p>Tr. Inv.; T. ind.; Tr. Cop.; Obs.</p> <p>Obs.</p>	
--	---------------------------	--	--	--

5. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

5.1. Aportación al Proyecto Lingüístico del centro (PLC)

Un aspecto importante que como docentes debemos tener en cuenta es promover la lectura de textos vinculados a la asignatura. Pueden ser de diferente índole o naturaleza. También, es importante el desarrollo de actividades que fomenten buenas prácticas comunicativas que contribuyan al desarrollo del pensamiento crítico en nuestro alumnado. Todas estas actividades se encuentran enmarcadas en el Proyecto lingüístico de centro (PLC) y se difundirán a través del periódico del mismo.

5.2. Estrategias metodológicas

Esta disciplina pretende profundizar en los contenidos y, sobre todo, en las capacidades desarrolladas en las distintas materias de corte ético y ciudadano de la etapa anterior, tales como Valores Éticos, Cambios Sociales y Género o Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Para la realización efectiva de la democracia no basta con una implantación meramente política y legislativa de la misma, sino que se hace necesario que la ciudadanía adopte un estilo de vida democrático, y que la tolerancia, la autonomía personal y el respeto mutuo constituyan el modo de ser cotidiano de los ciudadanos y las ciudadanas.



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2020/2021

Para la consecución de estos objetivos se proponen, entre otras, las siguientes líneas metodológicas; se propiciará la **construcción colectiva del conocimiento mediante una metodología fundamentalmente activa y participativa** favoreciendo tanto el trabajo individual como el trabajo cooperativo del alumnado en el aula; se favorecerán **aprendizajes relevantes, significativos y motivadores**; deberán propiciarse en el aula las ocasiones para que los alumnos y alumnas puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que comprueben la utilidad de lo que han aprendido y sepan aplicarlo en otros contextos cercanos a su vida cotidiana; en el **ambiente de trabajo** se debe propiciar un clima de **participación democrática favoreciendo el trabajo en equipo y al mismo tiempo la elaboración y maduración de conclusiones personales**; deberán utilizarse contenidos que, tengan la máxima cercanía con la realidad socio-política del momento para así facilitar la actualidad de aquello sobre lo que se trabaja en clase.

En definitiva, la metodología utilizada debe potenciar una serie de actitudes y valores en el alumnado que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Proponemos que **se trabaje principalmente por proyectos**, realizados en su mayor parte en clase y mediante el trabajo en grupo y que, una vez obtenidas las conclusiones, estas sean puestas en común al resto de la clase mediante exposiciones, que afiancen en el alumnado la confianza en sí mismos y la capacidad de hablar en público y defender sus propias ideas y conocimientos ayudados por las tecnologías de la información y la comunicación.

Se trataría de que, una vez analizada la realidad individual del alumnado, social y política del momento presente, el profesorado **plantee interrogantes de actualidad** a los alumnos y alumnas y que estos, tras un trabajo de recopilación, análisis y organización de la información, sean capaces de ofrecer una visión personal de la misma al resto de compañeros de clase. Por eso, creemos imprescindible **dejar abiertos los bloques de contenido a los posibles sucesos de actualidad** que en cada curso y época puedan irse dando para que la materia tenga un carácter verdaderamente práctico y útil para nuestro alumnado como ciudadanos y ciudadanas del futuro y del presente.

Es preciso hacer hincapié en que podría darse el caso de que parte del alumnado que curse esta materia en 2º de Bachillerato no lo haya hecho en 1.º, por lo que se hace aún más necesario reforzar en 2º las capacidades trabajadas y las competencias adquiridas en el curso anterior mediante la profundización de la metodología allí aplicada.

Para el desarrollo de esta metodología se hace imprescindible la utilización de gran variedad de recursos educativos que están al alcance del profesorado.

Hoy día son de obligado uso las tecnologías de la información y la comunicación de modo que el alumnado pueda desarrollar su propia capacidad de aprender buscando en la red la información útil y siendo capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es.

Por otra parte, para la elaboración de trabajos individuales o en grupo, se recomienda la utilización de programas de presentación de diapositivas y otros medios audiovisuales.

Por supuesto, no podemos olvidar la importancia del cine, los documentales y reportajes que acercan de una forma didáctica y dinámica las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y que pueden servir de base para una posterior reflexión y debate sobre los valores y las problemáticas tratadas.



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2020/2021

Por último, la prensa escrita constituye un material imprescindible para poder analizar los problemas de más actualidad en la sociedad, desde un ámbito local a uno global.

En conclusión, la metodología que se propone para el alumnado se centrará en una potenciación de la participación y actividad por parte del mismo. Dicha participación se concretará en la realización de comentarios y su posterior debate, la realización de comentarios sobre películas y documentales, la realización de trabajos, presentaciones, la lectura de textos significativos. Toda esta variedad de actividades será recogida por parte del alumno en un **dossier** que representará el resultado de su trabajo a lo largo del periodo correspondiente de evaluación.

Por otro lado, se debe contemplar un *Plan de especificidad de la lectura*. Se trata de un conjunto de actividades que tienen como objetivo básico el tratamiento de la lectura en clase. De entre las actividades que tienen semejante pretensión podemos señalar las siguientes:

- **Lectura de los contenidos propios de la materia.** En todas las sesiones que tengan como referente los contenidos, que se desarrollan en el manual de texto, se procederá a leerlos en clase. La cuantía de tiempo dedicado a ello variará en función de la dinámica explicativa de la sesión, ya que a tal lectura se debe añadir un tiempo dedicado a su comprensión.
- **Lectura de las actividades.** La corrección de las actividades que el alumnado realice deberá consistir en la lectura clara y pormenorizada de los enunciados y las respuestas de cada cuestión.
- **Actividades que tienen como eje principal la lectura.** En la materia de Filosofía los alumnos/as deben dedicar un tiempo importante a la lectura de pequeños textos y documentos que constituirán una importante fuente de conocimiento de los temas que aborda la materia en cuestión.

Instrumentos de evaluación

- A) **Actividades realizadas en clase y fuera de ella.** Se potenciará el trabajo que el alumno realice con los textos. Consisten en actividades de varios tipos: *tareas individuales, Comentarios de Texto, Trabajos de investigación*
- B) **Observación directa:** colaboración en el trabajo del aula, cooperación con los compañeros, disposición hacia el trabajo, atención en clase, actitud, participación, presentación en tiempo y forma de los trabajos y ejercicios.
- C) **Trabajo cooperativo o colaborativo,** anteriormente comentado.

5.3. Modificaciones de la programación debido a la situación de emergencia sanitaria

En caso de confinamiento, se cumplirá el horario establecido en Dirección para impartir la parte teórica de manera online, mientras que la parte práctica el alumnado la trabajará a través de Classroom, cubriendo de esta manera el total de la carga horaria de esta materia (una hora semanal).

Si el confinamiento se prolongase en el tiempo, dificultando la consecución normal del temario, se reducirá el número de Criterios de evaluación, atendiendo a los Criterios básicos que se facilitan en la siguiente tabla.

Criterios de Evaluación <i>(Incluir la competencia o competencias asociadas)</i>	Ponderación Criterios de Evaluación (%)	Estándares de aprendizaje o indicadores de logro
---	---	--



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH

CURSO: 2020/2021

Bloque 1: El individuo y las relaciones sociales		
1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio. CSC, CAA.	16,6%	
5. Conocer y analizar críticamente las diferentes formas de consumo no responsable de bienes, de sustancias nocivas para la salud, de tecnología, etc. CSC, CD, CAA.	16,6%	
Bloque 2: El individuo y las relaciones personales		
3. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres. CSC, CEC.	16,6%	
4. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural y religiosa, compleja convivencia urbana, etc.) y desarrollar actitudes responsables que	16,6%	



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH

CURSO: 2020/2021

contribuyan a su mejora. CSC, CEC, CAA.		
Bloque 3: El individuo y las relaciones políticas		
3. Conocer las diferentes teorías políticas y ser capaz de hacer un análisis crítico de la actualidad política del momento a la luz de una reflexión objetiva.	16,6%	
6. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.	16,6%	

*Si el ritmo de trabajo del grupo es bueno, podría ampliarse el número de criterios a trabajar.

Por otro lado, la ponderación de los criterios es orientativa, pues, al trabajar por proyectos, quizás ocurra que un grupo trabaje en profundidad un criterio y, en ese sentido, adquirirá más valor en relación al resto.

6. COMPETENCIAS.

La intención con la que nace esta materia es la de que sean los propios alumnos y alumnas, en una construcción colaborativa y activa de su propio conocimiento y utilizando los medios de información y comunicación a su alcance, sean capaces de buscar, seleccionar y elaborar críticamente los contenidos. Con ello, conseguiremos que se desarrollen las competencias clave propuestas en marco educativo europeo para el aprendizaje permanente. Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos está **directa y plenamente relacionada con la competencia social y ciudadana (CSC)**, favoreciendo en el alumnado actitudes de tolerancia, respeto y participación en el marco de una sociedad libre y democrática, a través del estudio de las relaciones personales (bloque 1) y del individuo como ser social y ciudadano en un mundo democrático y globalizado (bloque 2 y 3). Por otro lado, **el hecho de que todos los conocimientos sean construidos activamente por el alumnado contribuirá a desarrollar la competencia aprender a aprender (CAA)** así como **la competencia digital (CD) y la competencia en comunicación lingüística (CCL)**. **El estudio de otras culturas y sistemas de convivencia contribuirá a potenciar la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC)**.

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es una disciplina que contribuye de forma específica a desarrollar los elementos transversales, por un lado, el respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, ya que en todos los bloques de contenido se tratan estos contenidos



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2020/2021

específicamente. Del mismo modo, es objetivo propio de esta materia la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, así como los valores inherentes y las conductas adecuadas al principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Además, será fundamental en el desarrollo del currículo de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, la consecución de actitudes de tolerancia y reconocimiento de la diversidad, así como la convivencia intercultural, el rechazo de todo tipo de violencia, acoso o discriminación. Por último, el alumnado desarrollará una actitud personal coherente con lo aprendido de modo que pueda incrementar las competencias y habilidades sociales adecuadas para el ejercicio de la participación desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia.

7. MATERIALES DIDÁCTICOS.

Las particularidades (carácter optativo, una hora semanal, etc.) de la materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos nos hacen decantarnos por una dinámica especial, en la que no hemos optado por ningún manual de texto. De este modo, los recursos que emplearemos son los siguientes:

- Apuntes, esquemas, resúmenes, actividades, reflexiones, trabajos individuales...etc.
- Material audiovisual **series de TV, documentales y/o películas** relacionadas con los temas tratados en las diferentes unidades didácticas.
- Noticias de actualidad, Internet.
- Material fungible aportado por el profesor.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN.

8.1. Criterios de calificación.

La nota final de la evaluación será el resultado de sumar los siguientes instrumentos de calificación, todos ellos vinculados a criterios referidos en la tabla del punto 4.2.:

- **Entrega del trabajo/proyecto (70%)**: La dinámica de clase y de la materia, anteriormente referida, plantea en consecuencia un tratamiento distinto al habitual de cara a la evaluación de la materia. El procedimiento que seguiremos consistirá en evaluar los distintos proyectos que lleve el alumnado a lo largo de cada trimestre. Para la evaluación de cada proyecto se tendrán en cuenta unos ítems de los que serán informados los alumnos.
- **Trabajo y actitud colaborativos (30%)**: Se tendrá en cuenta la capacidad general del alumnado para participar de manera activa en el desarrollo de su aprendizaje. Se trata de implementar una actitud de participación en la realización de tareas, en el desarrollo y seguimiento de las dinámicas de clase (atención, preguntar dudas, responder a las preguntas formuladas, puntualidad, respeto a la comunidad educativa...)

Se valorarán los siguientes instrumentos:

- Atención en clase.
- Intervención en clase (participa en la corrección de tareas)
- Responder cuestiones formuladas por el profesor o por sus compañeros.
- Protagonismo en el desarrollo de las clases
- Predisposición al trabajo y a la colaboración



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2020/2021

Por todo lo dicho, **la observación directa** se convierte en un instrumento esencial del profesor diariamente para evaluar al alumnado.

8.2. Recuperación y Promoción

Para aprobar las evaluaciones será imprescindible que el promedio en estas sea de un mínimo de 5 puntos sobre 10. El redondeo de la nota se efectuará a partir de la sexta décima, una vez superada la nota mínima para aprobar: 5.

Aquellos alumnos/as que no obtengan durante el curso la nota adecuada para superar la materia deberán presentar en la fecha establecida por el profesor en función del calendario escolar, una serie de trabajos que se acuerden entre el docente y el alumno en función de lo que se ha trabajado durante el curso en la asignatura. Dichos trabajos podrán ser en formato papel o digital, el número de los mismos dependerá de los realizados por los alumnos que sí han superado la asignatura, y la temática de los mismos, quedará a elección del alumno que tiene suspensa la asignatura, siempre y cuando dicha temática esté relacionada con algún criterio de la asignatura. Si tal situación negativa persistiera una vez superada la convocatoria ordinaria, se trasladará la presentación de dichos proyectos a la evaluación extraordinaria que tendrá lugar en el mes de septiembre.

Para aquellos alumnos que pretendan subir nota, se articulará un trabajo de investigación sobre uno de los contenidos relevantes trabajados en las UDIS durante el curso académico, bajo las directrices y supervisión del profesor.

8.3. Asignaturas pendientes

Aquellos alumnos/as que no hayan superado la asignatura de ECDH de 1º de Bachillerato, deberán presentar un dossier con las actividades o trabajos realizados de las evaluaciones que no hayan superado. Si tal situación negativa persistiera una vez superada la convocatoria ordinaria, se trasladará la presentación del dossier a la evaluación extraordinaria que tendrá lugar en el mes de septiembre.

9. INDICADORES DE LOGRO SOBRE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE.

El Centro tiene establecidos indicadores de enseñanza y aprendizaje (datos para los cupones: Programación impartida; Horas impartidas.; Asistencia del alumnado; Alumnado aprobado.) que sirven para evaluar el funcionamiento de la asignatura como dice el RD 1105 de 2014 (Art. 20.4). Aun así, si el departamento lo considera, puede establecer, además, cuantos indicadores crea necesarios.

9.1. Indicadores de Logro sobre los Procesos de Enseñanza.

- i. En lo que respecta al desarrollo de la programación en cada trimestre debe ser superior al 85%.
- ii. Las horas impartidas con respecto a la materia tienen que ser superior al 90%.
- iii. La asistencia del alumnado tiene que ser superior al 90%
- iv. En lo que concierne al porcentaje del número de alumnos aprobados tiene que ser superior al 70%.

9.2. Indicadores de logro de la Práctica Docente

El Departamento de Filosofía propone los siguientes indicadores de logro de la práctica docente:

- a) **Trabajo continuado con los textos**. Con esto se pretende conseguir un acercamiento directo al pensamiento de los autores. Por otro lado, se pretende fomentar la lectura, la comprensión y el análisis crítico.



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2020/2021

- b) **Dinámicas de corrección**. En clase se efectuarán correcciones comunes de los comentarios. Con ello se potenciará la capacidad generalizada de análisis del trabajo propio y del de los demás compañeros, así como subsanar los errores cometidos por el propio alumnado.
- c) **Realización de repasos y elaboración de conclusiones de los temas**. Se realizarán actividades de síntesis y conclusión que ayuden a comprender de forma más clara los contenidos del tema.
- d) **Actividades motivadoras y próximas al contexto del alumno**. Se presentarán actividades que acerquen las temáticas tratadas al entorno más inmediato del alumno; proyección de documentales y de otros materiales audiovisuales, cuando se estime oportuno y adecuado.
- e) **Otras medidas o indicadores**. Hay una serie de medidas o indicadores (utilización de las TICs, agrupamientos de clase) que estarán sometidos a factores como el número de alumnos por clase y la propia dinámica temporal en el desarrollo del currículo.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad se realizará atendiendo a lo establecido en el Plan de Centro y más específicamente en el documento denominado Proyecto Educativo, puesto que se trata de una concreción del marco legal vigente, es decir: **la Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo de Educación, modificada por la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**, para la mejora de la calidad educativa y la **Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía, las Instrucciones de 22 de Junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, todas ellas articulan un proceso de prevención y valoración del alumnado con NEAE, orientado hacia una escolarización y una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado en el marco de una escuela inclusiva.

Para llevar a cabo dicha inclusión se contextualiza para las diferentes enseñanzas y estructuras curriculares según etapas, a través de una concreción normativa, de tal modo que para **Bachillerato** será la **Orden 14 de Julio de 2016** por la que se regulan determinados aspectos de atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje. *La atención a la diversidad del alumnado en el Departamento se realizará atendiendo a lo establecido en el apartado 2.03.06. Atención a la diversidad del Plan de Centro y apartado 2.03.07.*

REUNIONES DE EQUIPO DOCENTE: DETECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO:

La evaluación inicial servirá de apoyo como punto de partida para la adaptación de las programaciones a las necesidades educativas del alumnado, teniendo como premisa el establecimiento de actividades, problemas y situaciones reales o contextualizadas cuya finalidad es fomentar la autonomía, la reflexión y la autoevaluación del alumnado. Teniendo como referente un modelo de desarrollo positivo que se centre en sus competencias y potencialidades.

En las sucesivas evaluaciones se realizará el seguimiento y reajuste de las adaptaciones curriculares que se lleven a cabo, con el correspondiente diseño y registro en el módulo de gestión de la orientación de Séneca.



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2020/2021

En las reuniones de equipo docente se comunicarán y determinarán las medidas de atención a la diversidad a llevar a cabo con el grupo o con alumnos concretos. Así, cuando se detecte casos nuevos se solicitará la evaluación pedagógica a la orientadora para la toma de decisiones oportunas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS.

El seguimiento y evaluación de las medidas de atención a la diversidad será continua, procediendo a la modificación de las mismas cuando se detecten cambios en las necesidades del alumnado. Para ello quedarán registradas en el seno del equipo docente, las medidas tomadas con los alumnos/as contando con el asesoramiento del departamento de orientación.

Bajo el marco de la normativa mencionada se tendrán en cuenta para su correspondiente aplicación, una serie de medidas de atención a la diversidad:

Con carácter ordinario (para todas las etapas y enseñanzas)

1. Actividades y tareas de aprendizaje (diversificación de actividades: comunes, adaptadas y específicas, presentación más minuciosa, diseño de actividades y tareas con diferentes: grados de realización, posibilidades de ejecución, diversas para un mismo contenido, etc.)
2. Organización flexible de espacios y tiempos (ubicación cercana al docente, distribución de los espacios que posibiliten la interacción entre iguales, ubicación material accesible al alumnado, flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas se realicen al ritmo del alumno/ a, aumentar el tiempo para realizar la misma actividad o tarea, etc.)
3. Metodología (Diversidad metodológica: aprendizaje basado proyectos, trabajo colaborativo en grupo heterogéneos, tutoría entre iguales, variedad de estrategias, procedimientos y recursos didácticos, etc.)
4. Procedimientos e instrumentos de evaluación (Uso de métodos de evaluación alternativos (Observación diaria, portafolio, registros), adaptaciones en el formato de evaluación (realización pruebas mediante uso ordenador, presentación preguntas secuenciadas y separadas, presentación enunciados de forma gráfica/ imágenes, selección aspectos relevantes y esenciales, sustitución pruebas escritas por oral, lectura de preguntas, supervisión durante el examen), adaptaciones de tiempo, etc.)

Con carácter específico

CONCRECIÓN CURRICULAR	<i>En función de los resultados de la evaluación inicial a comienzo de curso y de lo establecido en las programaciones didácticas, se procederá a la concreción en la programación de aula para cada grupo de alumnos. Esta medida requiere de seguimiento periódico teniendo en cuenta los resultados de cada evaluación y reajuste si fuera necesario.</i>
PROGRAMAS REFUERZO	<i>Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos: A aquellos alumnos-as que tengan la materia pendiente del curso anterior se les dará la oportunidad de aprobarla, en caso contrario, se realizará a lo largo del curso un seguimiento a dichos alumnos-as, que consistirá en la realización de una serie de actividades de recuperación que serán entregadas al profesor/a encargado de cada grupo, para su corrección y evaluación, en caso de que la materia tenga continuidad en el curso actual. Si la materia no tiene continuidad, habrá en el departamento asignado un profesor responsable. Si a final de curso el alumno no obtiene evaluación positiva, podrá presentarse a la prueba extraordinaria. A tales</i>



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2020/2021

	<p><i>efectos, el profesor/a responsable del programa elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.</i></p> <p><i>Programas específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso: Para los alumnos que no promocionen de curso se elaborará un plan específico personalizado, cuya finalidad será superar las dificultades detectadas en el curso anterior.</i></p> <p><i>Plan anual de seguimiento de las materias vinculadas a la PAU, para el alumnado de 2º con materias de 2º evaluadas positivamente en cursos anteriores, con objeto de que pueda preparar adecuadamente las pruebas de acceso a la universidad.</i></p>
<p>PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR</p>	<p><i>Adaptaciones curriculares no significativas: Para aquellos alumnos que presenten necesidades educativas especiales, dificultades graves de aprendizaje, necesidades de compensación educativa y su desfase curricular con respecto al grupo de edad sea poco importante, se adaptará la metodología y los contenidos sin modificar los objetivos de la etapa ni los criterios de evaluación. La adaptación será llevada elaborada y aplicada por el profesor que le da clase.</i></p> <p>-----</p> <p><i>Adaptaciones curriculares: Adaptaciones curriculares para el alumnado de altas capacidades intelectuales: Para aquellos alumnos que presenten altas capacidades intelectuales se establecerá una propuesta curricular con la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización. La elaboración, registro y aplicación será responsabilidad del profesor/a de la materia.</i></p>

11. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y DE LA PROGRAMACIÓN (Indicadores de logro sobre procesos de aprendizaje).

En nuestro centro, tenemos establecidos unos controles que permiten al profesorado hacer cambios en la metodología y la programación cuando se detecta que no se han cumplido determinados porcentajes. Del mismo modo tenemos establecidos indicadores para asegurar un porcentaje adecuado del alumnado que supera la materia. Estos mecanismos nos van avisando para que, en caso de no conseguir el indicador, podamos reorganizar los contenidos, modificar las actividades o cambiar la metodología para poder llegar al alumnado y conseguir que este disfrute con su esfuerzo y trabajo, consiguiendo los resultados óptimos.

Los **indicadores de logro generales** sobre el proceso de aprendizaje del alumno que se van a seguir son los siguientes:

1. Identifica y rechaza, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.
2. Participa en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.
3. Utiliza diferentes fuentes de información y considera las diferentes posiciones alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter personal o familiar.
4. Expresa de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados, así como expone ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia.
5. Desarrolla conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género.



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2020/2021

6. Identifica y rechaza, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.
7. Utiliza diferentes fuentes de información y considerar las diferentes posiciones alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter local o global, especialmente en lo referente a los dilemas éticos y/o morales que nos plantean las distintas sociedades actuales.
8. Identifica los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distingue situaciones de violación de los mismos y reconoce y rechaza las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.
9. Identifica algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural y religiosa, compleja convivencia urbana, etc.) y desarrolla actitudes responsables que contribuyan a su mejora valorando la interculturalidad como un diálogo entre culturas que dispone a aprender de lo diferente y a tener una mentalidad abierta.
10. Expresa de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados, así como expone ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia.
11. Desarrolla conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en el buen uso de las redes sociales.
12. Participa en la vida «política» del centro, formando parte de las instituciones propias, participando en los procesos electorales, y contribuyendo, en suma, a la democratización del mismo de manera que se valore la importancia de la participación democrática activa de la ciudadanía.
13. Reconoce los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conoce la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipal, autonómico y estatal.
14. Conoce las diferentes teorías políticas y es capaz de hacer un análisis crítico de la actualidad política del momento a la luz de una reflexión objetiva.
15. Identifica los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones reconoce la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y muestra, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.
16. Identifica las características de la globalización y el papel que juegan en ella las instituciones políticas, reconoce las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.
17. Reconoce la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valora la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.
18. Expresa de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados, así como expone ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia.



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2020/2021

19. Desarrolla conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social.

Respecto a los Indicadores de logros en la práctica docente, los indicadores versarán sobre los siguientes aspectos:

- **Realización de cuestionarios iniciales.** Con esta práctica se intentará detectar el nivel de conocimientos iniciales del alumnado y su participación en el proceso de aprendizaje.
- **Trabajo con los textos propios de los autores.** Con esto se pretende conseguir un acercamiento directo al pensamiento de los autores. Por otro lado, se pretende fomentar la lectura, la comprensión y el análisis crítico.
- **Dinámicas de corrección.** En clase se efectuarán correcciones comunes de los comentarios. Con ello se potenciará la capacidad generalizada de análisis del trabajo propio y del de los demás compañeros, así como subsanar los errores cometidos por el propio alumnado.
- **Realización de repasos y elaboración de conclusiones de los temas.** Los alumnos deberán trabajar su capacidad de síntesis en cuestiones de amplio desarrollo como es el estudio del pensamiento de un autor. Por ello, se realizarán actividades de síntesis y conclusión que ayuden a comprender de forma más clara el principal objeto de estudio de esta materia, a saber, el pensamiento de los grandes autores de la Filosofía Occidental.
- **Visionado de películas** vinculadas con el temario y su análisis técnico y de contenido.
- **Realización de cortometrajes:** Con este tipo de actividad, con la que nuestro alumnado trabajará en grupo, podrá desarrollar muchas destrezas y, además, se familiarizará con una práctica que, en nuestros días, es muy habitual y que les podría despertar intereses vinculados a su futuro profesional.
- **Actividades de Ampliación para el alumnado de Altas Capacidades o con un alto rendimiento intelectual.** Se les darán Actividades en cada Unidad para ayudarles a ampliar su nivel de aprendizaje.
- **Actividades de Refuerzo** para aquellos alumnos/as que presentan una mayor dificultad en el aprendizaje. Se les darán Actividades en las distintas Unidades Didácticas en las que puedan repasar los contenidos vistos en clase.
- **Recursos TIC en el aula.** En la medida de lo posible, se trabajarán parte de los contenidos didácticos por unidad utilizando diferentes tipos de recursos *online* como internet, vídeos, imágenes, etc., que completarán los contenidos desarrollados.

12. NORMATIVA

La programación didáctica que hemos presentado es un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de la materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos para el 2º curso de Bachillerato, según lo establecido en la siguiente normativa:

- *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre DE 2014, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.*



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2020/2021

- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- *ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía*
- *ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado*
- *ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.*
- *INSTRUCCIÓN 10/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.*
- *INSTRUCCIONES de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.*

Jefe de departamento

Jesús Rivas Margalef

Octubre de 2020